

Información de Trámite

Nombre Trámite	ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES EN MERCADOS MUNICIPALES Y "BAHIA MI LINDO MILAGRO"
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
Descripción	Permite a las personas naturales o jurídicas postular, regularizar u obtener la concesión anual para el uso y ocupación de locales comerciales, islas o puestos de expendio en la red de mercados públicos administrados por el municipio de Milagro.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios directos son los comerciantes autónomos, emprendedores y microempresarios de Milagro, quienes adquieren la seguridad jurídica de un espacio físico formalizado y con tarifas reguladas según el metraje para expendir sus productos en condiciones óptimas de higiene, beneficiando a la vez a los ciudadanos del cantón que acceden a centros de abasto limpios y seguros, y de forma institucional al GAD de Milagro. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Arrendamiento de locales comerciales en mercados municipales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Ser de nacionalidad ecuatoriana; caso contrario, se tendrá que demostrar estar legalmente domiciliado en el Ecuador.
2. Ser mayor de 18 años.
3. Copias simples de la cédula de ciudadanía y certificado de votación (persona natural).
4. Copias simples de cédula de ciudadanía y certificado de votación; acuerdo ministerial del otorgamiento de la personería jurídica, nombramiento del representante legal (personas jurídicas).
5. Nombres y apellidos completos y dirección domiciliaria del solicitante; sea persona natural o jurídica.
6. Certificados de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro.
7. Describir el tipo de venta al que se destinará el local solicitado en arrendamiento.
8. Certificado otorgado por la Dirección Provincial o el Centro de Salud.

¿Cómo hago el trámite?

1. Los interesados en ocupar un puesto de venta en el mercado, plazas, y otros lugares municipales, deberán presentar una solicitud en especie valorada dirigida al Alcalde, solicitando el arrendamiento del puesto.
2. Presentar la documentación completa
3. Recibir el permiso del uso del local

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del alquiler varia de acuerdo a la actividad y el area del local

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes
08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Blanza Zapata
Correo Electrónico: bzapata@gadmilagro.gob.ec
Teléfono: 0986908450

Transparencia